



## Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 303-00-2024

Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)

### "POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

**VISTO:** El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

#### CONSIDERANDO

Da inicio informando que en fecha 03 de octubre se llevó a cabo la firma de convenio con la Municipalidad de Lambaré. Dicho acto se dió durante una capacitación con líderes y lideresas del municipio.

Continúa informando que en fecha 04 de octubre fue invitada por la decana de la Facultad de Veterinaria para una reunión con los Dres. Roque Moreno y Daniel López, representantes del Instituto Universitario de Estudios Sociológicos de América Latina de la Universidad de Alicante (IUESAL). Esta institución cuenta con cursos de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorado) en la modalidad presencial, online y semipresencial, menciona que están ejecutando proyectos de cooperación e investigación muy interesantes, y en dicho marco, una de las líneas de investigación es el de cooperativismo; en tal contexto ofrecen la posibilidad de trabajar de manera conjunta con Facultades de la UNA como la facultad de Economía, Ingeniería, Veterinaria, Politécnica y FACSO, dos facultades de Bolivia, dos facultades de Brasil y una Facultad de Francia.

Asimismo, informa que en fecha 07 de octubre se llevó a cabo por tercer año consecutivo, la expo abordaje, el cual constituye un espacio donde los estudiantes exponer sus vivencias, logros experiencias en los distintos centros de práctica.

Posteriormente menciona, que en fecha 08 de octubre ha recibido al Dr. Mario Gutierrez, secretario de la Dirección Posgrado de la Universidad Nacional de San Juan quien nos ha visitado en el marco del programa de movilidad PILA para gestores. En el marco de dicha visita, nos ha presentado la propuesta de firma de convenio entre facultades y una propuesta de doble titulación para el Programa de Maestría en Políticas Sociales de ambas facultades, además extiende invitación a docentes para ser tutores de tesis de posgrado.

Seguidamente informa que en fecha 10 de octubre se llevó a cabo una reunión con el Abg. Gerardo Jara, asesor jurídico del CONES y evaluador de programas de posgrado en el CONES, en relación a la resolución CONES N° 252 manual de Frascati, en el cual, Trabajo Social se encuentra subordinada a la Sociología, hecho que no refleja la realidad académica y que atenta contra la autonomía del ejercicio profesional estipulada en la Ley N° 6220/2019, Ley que reconoce al Trabajo Social como profesión, y estipula actuar de ámbito socio ocupacional. Durante la mencionada reunión, el asesor ha manifestado que se debe hacer una autocrítica desde el CONES ya que se ha puesto en vigencia una resolución sin ninguna consulta previa. En dicho sentido, informa que la FACSO realizará un descargo a través de la Rectora para solicitar una revisión de la mencionada disposición.

Finalmente informa que solicitará a la Directora de Trabajo Social llevar adelante el proceso de análisis y debate así como la posibilidad de incorporar a otras facultades y organizaciones de Trabajo Social para conformar una mesa de trabajo con el objetivo de discutir estos temas, respetando la diversidad y todas las diferencias que se tengan.

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 303-00-2024**

**Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**303-01-2024.-DAR ENTRADA**, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

**303-02-2024.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana